

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 011

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 011¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>PAGO SALARIO. Por trabajos realizados para la inauguración de la Universidad de Costa Rica.</u>	2
2.-	<u>CONDOLENCIAS. A los familiares por fallecimiento de don Guillermo Tinoco Gutiérrez.</u>	2
3.-	<u>AUTORIZACIÓN. Pago de sueldo de funcionarios de la Facultad de Ingeniería.</u>	2
4.-	<u>PROYECTO DE LEY. Ley sobre inscripción de medicamentos de patente.</u>	2
5.-	<u>ACTO INAUGURACIÓN. Nombramiento del Comité de Organización.</u>	2

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Décima primera sesión del Consejo Universitario de Costa Rica verificada a las diez de la mañana bajo la Presidencia del señor Rector Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós y con la asistencia de los señores Decanos y Directores de las Escuelas Universitarias, así: Licenciado Martín Carranza por la Escuela de Derecho; Ingeniero Tinoco Jiménez por la Escuela de Ingeniería; Profesor Torres Rojas por la Escuela de Ciencias; Licenciado González González por la Escuela de Farmacia; Profesora señorita Ángela Castro Quesada por la Escuela de Bellas Artes. Estuvo presente el Secretario Licenciado Sotela Bonilla. Sesión del veintiocho de febrero de 1941.

ARTICULO 01. Por indicación del Ministerio de Educación se acuerda pagar quinientos colones al señor Esteban S. de Bunyitay por sus trabajos para la inauguración de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 02. Con motivo de haber fallecido el caballero don Guillermo Tinoco Gutiérrez, el Consejo acuerda enviar por medio de la Secretaría mensaje de condolencia a sus deudos don Arturo Tinoco, don Gregorio Martín y don Luis Demetrio Tinoco Castro.

ARTICULO 03. Se autoriza el pago de un medio sueldo al Secretario de la Facultad de Ingeniería y al portero, correspondientes, ambos a la segunda quincena de febrero corriente. -ϕ125 y ϕ50.

ARTICULO 04. El señor Decano de la Facultad de Farmacia presenta el proyecto de ley sobre inscripción de medicamentos de patente y se acuerda reformar el artículo 2º en cuanto al canon que han de pagar los cosméticos que se eleva a veinte colones; y como dicho proyecto va dirigido al señor Rector que pase a él para que se sirva tramitarlo cerca del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 05. Con motivo de los festejos o actos de inauguración de la Universidad de Costa Rica, se nombra un Comité de organización que presidirá el señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro y en el que colaborarán los Licenciados Alvarado Quirós, Martín Carranza, Sotela Bonilla y el Profesor Torres Rojas.

Terminó la sesión.

Luis Demetrio Tinoco Castro
Secretario de Educación

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 19, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.